

La I Municipalidad de Renca informa proceso de selección para la Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento del Personas Mayores, Defensoría de Personas Mayores.

Bases de Proceso de Selección	
Código proceso	DI-CETS25
Dirección /unidad	Departamento del Personas Mayores.
Cargo	Título de Trabajador/Trabajadora Social Del Departamento Personas Mayores
Nº de Vacantes	1
Área de Trabajo	Departamento Personas Mayores
Región	Metropolitana.
Ciudad/ comuna	Renca.
Tipo de Vacante	Honorario
Grado/sueldo bruto	\$1.228.091.-
	Cargo considera postulaciones bajo Ley 21.015

Objetivo del Cargo	Proporcionar servicios socio-jurídico a personas mayores, adecuados a sus necesidades, para su oportuno acceso a la justicia, especialmente a abordando casos de vulneración de derechos de personas mayores de la comuna de Renca.
Requisitos Generales	Los establecidos en el art. 10 de la ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales esto es: • Ser ciudadano(a). • Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente. • Tener salud compatible con el desempeño del cargo. • Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley; • No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria; • No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito. • No estar afecto a algunas de las inhabilidades que se establecen en los artículos 54 y 56 de la ley 18.575 • Conocimiento de Derecho de familia y Tribunales de Familia.

	• Conocimiento básico de “Convención interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores”. • Experiencia demostrable en abordaje e intervención de casos sociales de personas mayores.
Perfil del Cargo	Competencias Transversales Compromiso con la organización Es capaz de respetar y asumir a cabalidad, la visión, misión, valores y objetivos de la organización, implica la disposición para asumir, con responsabilidad los objetivos y compromisos declarados por la ésta, haciéndolos propios. Integridad Es capaz de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común. Orientación al cliente interno y externo Es capaz de identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de las y los clientes internos (trabajadores de la Municipalidad, independiente de su calidad jurídica) o externos (vecinas y vecinos, usuarios de servicios del municipio y otros). Implica la disposición desarrollar un servicio de calidad, de un modo efectivo, cordial y empático acorde a un servidor público. Orientación a la eficiencia y la excelencia Es capaz de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles, implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios, orientándose a la excelencia en sus labores y gestiones en pro del buen funcionamiento del municipio. Competencias específicas del cargo • Responsabilidad. • Capacidad de trabajo en equipo. • Orientación al usuario. • Habilidades comunicaciones y empatía • Proactividad. • Liderazgo. • Adaptación al cambio.

Formación Educacional

- Título de Título de Trabajador/Trabajadora Social y/o Asistente Social.

Conocimientos del Cargo:

Deseable experiencia con personas mayores.

Conocimientos en materias transversales:

- Manejo de Microsoft Office.

Experiencia sector público/sector privado.

- Contar experiencia en funciones similares al perfil del cargo en el Sector Público o municipal.

Funciones del Cargo:

- Orientación social en atención espontánea a personas mayores que lo requieran.
- Abordar casos de personas mayores que se encuentren judicializados realizando visitas domiciliarias, informes sociales.
- Realizar charlas respecto a temáticas atingente a las personas mayores.
- Apoyar en actividades extraprogramáticas al Departamento de Personas Mayores y Dirección de Desarrollo Comunitaria.

Este proceso cuenta con tres etapas:

- Admisibilidad.
- Evaluación curricular.
- Entrevista personal

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación	24 al 28 de noviembre.
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	01 al 10 de diciembre
Finalización	
Finalización del Proceso	15 de diciembre

Consideraciones Generales:

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- El/la postulante debe tener disponibilidad inmediata.
- Los/as postulantes deben aportar la información solicitada en forma oportuna.
- Los/as postulantes se hacen expresamente responsables de entregar información veraz, respecto a sus antecedentes curriculares, la cual puede ser contrastada, ejerciéndose las acciones legales pertinentes en caso de incumplimiento.
- Todas las etapas se realizarán en la ciudad de Santiago comuna de Renca. Los gastos en que incurran los/as postulantes son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser imputados a esta Municipalidad.

Mecanismo de Postulación

1.- Los postulantes pueden presentar sus antecedentes digitalizados al correo capitalhumanorenca@renca.cl hasta las 20:00 horas del 28 de Noviembre de 2025 señalando en el asunto el código del concurso al que postula

2.- Hacerlos llegar a la oficina de partes de la municipalidad Blanco Encalada N° 1335, Renca hasta las 14 horas, 28 de Noviembre de 2025, señalando en el sobre el código del concurso al que postula.

Los/as postulantes deben presentar los siguientes antecedentes:

- Currículum vitae actualizado.
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- Certificado de Antecedentes actualizado a los últimos 30 días.
- Fotocopia simple de Título de Trabajador/Trabajadora Social y/o Asistente Social.
- Certificados correspondientes a los Requisitos Generales.